

DECRETA:

Artículo 1º Queda revocado el exequatur extendido á favor del señor Dr. Manuel Durán en su calidad de Cónsul General de la República del Perú.

Artículo 2º El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, á los 24 días del mes de Octubre de 1899; año 56º de la Independencia y 37º de la Restauración.

HORACIO VASQUEZ.

Refrendado: El Ministro de Relaciones Exteriores.— Domingo Ferreras.

Núm. 3930.—RESOLUCION del P. del G. P. encargando del Ministerio de Fomento y Obras Públicas, por renuncia del titular, al ciudadano Domingo Ferreras, Ministro de Relaciones Exteriores.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.—Horacio Vásquez, General de División del Ejército Nacional, y Presidente del Gobierno Provisional de la República.

Por cuanto el ciudadano Arturo Zeno ha renunciado el Ministerio de Fomento y Obras Públicas y su renuncia ha sido aceptada,

RESUELVE:

Artículo único: Mientras se nombre el Ministro titular para los Despachos de Fomento y Obras Públicas, queda encargado de ellos el ciudadano Domingo Ferreras, Ministro de Relaciones Exteriores.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, á los 24 días del mes de Octubre de 1899; año 56º de la Independencia y 37º de la Restauración.

HORACIO VASQUEZ.